



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA



CORDOBA,

09 JUN 2009

VISTO: El Expte. N° 05-08-89583, por el cual el Ab. **GUSTAVO OSVALDO MARTINEZ**, Leg. 18281, eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) por concurso, que desempeña en la Cátedra "A" de Derecho Penal II, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados que hacen necesario su aceptación;
- Que el Ab. Martínez reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) por concurso, en la Cátedra "A" de Derecho Penal II, conforme Resolución HCD N° 134/08;
- Lo dispuesto por Res. HCD. N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SS.

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar, con fecha 1° de Junio de 2009 la renuncia presentada por el Ab. **GUSTAVO OSVALDO MARTINEZ**, Leg. 18281, al cargo docente de Profesor Asistente Ded. Simple (C.115) por concurso, que desempeña en la Cátedra "A" de Derecho Penal II de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

Art. 2°.- Expresar al Ab. Martínez el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 3°.- El Ab. Martínez deberá concurrir a la Caja Compensadora de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (to 1990).-

Art. 4°.- Protocolícese, gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ES COPIA FIEL

RESOLUCION N°:

665

Córdoba, 11/08/09
Por Res. del HCD N° 227 de fecha
25 de junio de 2009, se aprueba.